



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

12038

Información pública del estudio de impacto ambiental, proyecto de modificación, con incremento de la duración, de la autorización minera y trámite ambiental de la cantera Sa Teulera (n.º 165), que forma parte de la parcela 198 del polígono 7 del término municipal de Santa Margalida

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Mateo Mascaró March, con NIF 18226506H, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Podrá resultar aplicable lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

- Expediente: 2025/26157.
- Tipo de actividad: explotación minera paralizada de la sección A, recurso calcáreo.
- Situación: parcela 198 del polígono 7 del término municipal de Santa Margalida.
- Isla: Mallorca.
- Datos técnicos: el presente proyecto tiene como objetivo principal definir las acciones técnicas, constructivas y de implementación a realizar para obtener una prórroga de la autorización de la cantera Sa Teulera (n.º 165) de acuerdo a la legislación vigente manteniendo la superficie actualmente autorizada.

Debido al método de explotación utilizado en la cantera resulta imposible iniciar las labores de restauración hasta que finalicen las labores de explotación, puesto que se va produciendo un rebaje progresivo de las capas del suelo de la cantera, pero siempre en los mismos 6.000 m² de superficie. Atendiendo a los previstos 8.000 a 10.000 m³ anuales de extracción, se prevé que la vida de la explotación sea de aproximadamente 10 años, siempre que la demanda se mantenga en los niveles actuales. Continuidad de la explotación: avance del frente en sentido descendente hasta alcanzar la cota final proyectada.

La documentación correspondiente al proyecto y al estudio de impacto ambiental puede consultarse en:

- La Dirección General de Industria y Polígonos Industriales: <https://www.caib.es/siiweb/mines/InformacioPublicaMines.jsp>.
- El Portal de Transparencia: <https://www.caib.es/sites/transparencia>.

Podrá obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Empresa, Autónomos y Energía), así como formular ante dicho órgano las alegaciones que se consideren oportunas, tanto de manera presencial, a través de cualquier registro público, de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como a través del registro electrónico <https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/549569>, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (26 de septiembre de 2025)

El director general de Industria y Polígonos Industriales

Alfons Gómez Rosselló

Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía
(BOIB n.º 97, de 24/07/2025)

